



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio  
República de Colombia

## RESOLUCIÓN NÚMERO

( 0321 ) 24 MAYO 2016

*"Por la cual se efectúa un encargo temporal de funciones"*

### LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, y

### CONSIDERANDO

Que a la doctora **LADY JOHANNA OSPINA CORSO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.794.363 expedida en Bogotá D.C., **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Programas**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, le fue autorizado el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del 25 de mayo y hasta el 16 de junio de 2016, a través de la Resolución No. 0296 del 17 de mayo de 2016.

Que para asegurar la prestación continua del servicio se hace necesario encargar temporalmente de las funciones de **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Programas**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar que el doctor **JORGE ERNESTO SILVA GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.188.058 expedida en Garzón (Huila), **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21**, de la Subdirección de Gestión Empresarial, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cumple con los requisitos de estudios,

*"Por la cual se efectúa un encargo temporal de funciones"*

experiencia, conocimientos y habilidades establecidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales contemplados en la Resolución No. 0797 de 2014, para ser encargado de las funciones del empleo de **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Programas**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

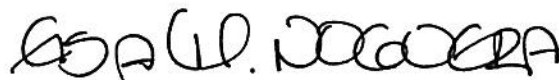
**Artículo 1.** Encargar de las funciones de **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Programas**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al funcionario **JORGE ERNESTO SILVA GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.188.058 expedida en Garzón (Huila), **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21**, de la Subdirección de Gestión Empresarial, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante la ausencia por vacaciones de la doctora **LADY JOHANNA OSPINA CORSO** y sin perjuicio de sus funciones como Subdirector Técnico.

**Artículo 2.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a los

24 MAYO 2016



**ELSA NOGUERA DE LA ESPRIELLA**  
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Carlos Augusto Osorio Noguera - Profesional Especializado GTH  
Revisó: Constanza Martínez Guevara - Coordinadora Grupo de Talento Humano / Gloria Victoria Rivera - Profesional Especializado GTH / Rafael Sasoque Rey - Técnico Administrativo GTH / Sheila Milena Montoya Mora - Asesora Secretaria General.